



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N°

0440

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

18 JUN 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 108, 109, 111 de fecha 04, 05 de junio de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta, Miriam Concha Reyes, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
108	Vianny Mena Palta	11.077.910-7	...	01 Canasta de Alimentos
109	John Cisternas Monares	...	...	01 Canasta de Alimentos 10 Planchas de Zinc 2 k Clavos
111	Leidi Villegas Cisternas	...	...	Aporte económico por devolución de pasajes por un monto de \$ 122.000

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JMS/LCR/GAC/EOA/FOR/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

